

► Actas

5C

Conferencia Internacional del Trabajo - 111.^a reunión, Ginebra, 2023

Fecha: 6 de julio de 2023

Sesión plenaria: Resultado de las labores de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes

Índice

	Página
Resultado de las labores de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes:	
Presentación y discusión	3
Recomendación relativa a los aprendizajes de calidad: Adopción.....	21
Recomendación relativa a los aprendizajes de calidad: Votación nominal final	21

Jueves, 15 de junio de 2023, a las 18.05 horas

Presidente: Sr. bin Samikh Al Marri

Resultado de las labores de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes: Presentación y discusión

El Presidente (original inglés)

Tengo el honor de declarar abierta la 14.^a sesión plenaria de la reunión de la Conferencia de este año.

La sesión de esta tarde debería ser motivo de orgullo para todos los delegados, ya que centraremos nuestra atención en el resultado de las labores de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes. Como todos ustedes saben, la Comisión ha sometido a la plenaria el texto de la recomendación relativa a los aprendizajes de calidad para su adopción. Este texto, que se publicó el 13 de junio, puede consultarse en las [Actas núm. 5A](#). El informe sobre las labores de la Comisión figura en las [Actas núm. 5B](#).

Es para mí un placer dar la bienvenida a los miembros de la Mesa de la Comisión y a su Ponente, a saber, el Sr. Claudino de Oliveira (Portugal), Presidente; el Sr. Matthey (Suiza), Vicepresidente empleador; la Sra. Brown (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Vicepresidenta trabajadora, y el Sr. Ali (Indonesia), Ponente.

Doy la palabra al Sr. Ali, para que nos presente el informe de la Comisión. A continuación, tomarán la palabra los miembros de la Mesa de la Comisión.

Sr. Ali Ponente de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes (origina inglés)

Es un honor para mí informarles de la labor llevada a cabo por la Comisión Normativa sobre Aprendizajes. Este año, la Comisión finalizó sus deliberaciones en 13 sesiones. Estas deliberaciones se basaron en el proyecto de recomendación relativa a los aprendizajes de calidad presentado por la Oficina. El proyecto de recomendación se basaba a su vez en la discusión del año anterior, y en las respuestas y observaciones recibidas de los mandantes después de la primera discusión de la Comisión.

Una vez más, esta comisión ha sido un ejemplo de lo que puede lograrse con el diálogo social cuando este tiene lugar en un clima de confianza y respeto mutuos, con el hábil liderazgo del Presidente y los conocimientos prácticos aportados por los miembros de la Comisión a la discusión. Las pocas cuestiones controvertidas que surgieron en la discusión se beneficiaron asimismo de las aclaraciones detalladas de la secretaría, que nos ayudaron a alcanzar el consenso.

Se propusieron un total de 120 enmiendas, ya que los miembros se comprometieron a no reabrir las discusiones sobre los puntos principales que se habían acordado el año anterior. Muchas de estas enmiendas fueron nuevamente enmendadas, pero siempre con el ánimo de mejorar el texto y la voluntad expresa de que los mandantes dispongan de una recomendación robusta en la que se establezcan criterios de referencia claros y fácilmente comprensibles para la mejora de los sistemas de aprendizaje en todo el mundo.

El texto que obra en poder de ustedes para su adopción es innovador, ya que fija objetivos ambiciosos para el establecimiento de sistemas de aprendizaje, la ampliación de los programas de aprendizaje y los derechos y la protección de los aprendices.

Permítanme mencionar aquí las distintas partes de la recomendación que ahora les estamos presentando.

En el preámbulo se destacan la importancia de los aprendizajes en el contexto actual del mundo del trabajo y los sólidos principios y normas internacionales del trabajo en los que se basa esta recomendación.

En la primera parte se presentan las definiciones pertinentes para el resto del texto, incluida una nueva definición de «aprendizaje». También se establece que la recomendación se aplica a los aprendizajes realizados en todas las empresas y sectores de actividad económica, y que debería implementarse por medio de legislación, convenios colectivos, políticas y programas, entre otras medidas.

En la segunda parte se proporciona orientación detallada sobre el establecimiento de una autoridad competente para los aprendizajes, el contenido del marco regulatorio conexo, y el seguimiento y la evaluación de dicho marco.

En la tercera parte se pone el acento en la responsabilidad de los Miembros de respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo de los aprendices, y se detallan los beneficios que estos deberían tener.

En la cuarta parte se presentan los elementos que debería incluir un contrato de aprendizaje y se destaca la responsabilidad de los Miembros de desarrollar un modelo de contrato de aprendizaje.

En la quinta parte se presentan de forma detallada las medidas que deberían tomar los Miembros a fin de promover la igualdad, la diversidad y la inclusión social en los aprendizajes, incluidas la igualdad y el equilibrio de género, y combatir la discriminación, la violencia y el acoso y la explotación en los aprendizajes.

En la sexta parte se proporciona una lista de medidas promocionales que deberían tomar los Miembros, incluidas medidas destinadas a mejorar los aprendizajes en la economía informal.

En la séptima y última parte se presenta una lista de medidas que deben tomarse para reforzar la cooperación a nivel nacional, regional e internacional en relación con los aprendizajes de calidad.

En nombre de la Comisión y en el mío propio, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a nuestro Presidente, el Sr. Claudino de Oliveira, de Portugal, por el excepcional talento que demostró una vez más a la hora de facilitar la discusión. Hizo que todos los miembros de la Comisión se sintieran cómodos, nos permitió a todos expresar nuestras opiniones y fomentó el consenso en cada uno de los párrafos de este texto.

También me gustaría expresar mi agradecimiento personal a la Vicepresidenta trabajadora y al Vicepresidente empleador, a los portavoces de los grupos regionales y a los demás delegados gubernamentales. Esta comisión nos ha reunido como una comunidad mundial dedicada a los aprendizajes y todos estamos orgullosos de haber negociado este texto, que contiene nuestras aspiraciones sobre lo que deberían ser los sistemas de aprendizaje. Varios miembros de la Comisión expresaron su deseo de seguir intercambiando conocimientos generales y especializados sobre el aprendizaje, y contamos con la Oficina para facilitar la futura gestión de los conocimientos sobre el tema.

Todos entendemos que esta recomendación no tiene carácter vinculante, pero quisiera dejar constancia aquí del alto nivel de compromiso de todos los miembros de la Comisión para impulsar su aplicación y mejorar los sistemas nacionales de aprendizaje.

Ahora nos corresponde a todos adoptar esta recomendación, que está firmemente basada en otras normas internacionales del trabajo y proporciona orientación detallada sobre cómo podemos mejorar la calidad de nuestros sistemas nacionales de aprendizaje.

Dicho esto, presento ahora la recomendación relativa a los aprendizajes de calidad para su adopción.

Sr. Matthey

Vicepresidente empleador de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes (original inglés)

Nosotros, los Empleadores, estamos satisfechos con el proceso y el resultado de la labor de esta comisión. Valoramos en particular la profesionalidad demostrada por todos los miembros durante la respetuosa negociación de este importante asunto. Prueba de ello es el hecho de que la Comisión haya concluido su labor en tan solo una semana, un hecho sin precedentes, y con un resultado que beneficia tanto a las empresas, como a los aprendices y a nuestra sociedad.

Este es, sin duda, un acontecimiento histórico. Los aprendizajes han servido para transmitir conocimientos y preservar los medios de vida durante muchas generaciones. Han demostrado ser modelos de formación eficaces desde hace miles de años. Hoy vamos a adoptar y establecer formalmente una norma para que estos mecanismos se fundamenten en criterios de calidad en todo el mundo.

La labor de esta comisión ha sido un verdadero ejemplo de tripartismo y diálogo social que demuestra claramente que, cuando todas las partes trabajan juntas y de forma respetuosa para alcanzar el consenso, pueden conseguirse resultados fructíferos y beneficiosos para todos. Los logros alcanzados esta semana en la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo beneficiarán a muchas generaciones, actuales y futuras. En esta ocasión histórica, nos sentimos inspirados por los resultados que ha conseguido este órgano.

Esta recomendación refleja el compromiso común de trabajadores, empleadores y Gobiernos de trabajar juntos para que los aprendices tengan oportunidades de progresar en sus economías y en sus vidas; refleja el compromiso común de trabajadores, empleadores y Gobiernos para que los aprendices gocen de mayor prosperidad y de un mayor acceso al empleo; refleja también la visión conjunta de trabajadores, empleadores y Gobiernos sobre la importancia de trabajar juntos y de forma constructiva para promover una cultura de aprendizaje permanente, aumentar la concienciación sobre los aprendizajes y su atractivo tanto entre los empleadores como entre los aprendices, y hacer frente al estigma de que los aprendizajes son formas menos valiosas y beneficiosas de desarrollar las competencias y las capacidades.

Ahora este órgano tiene la responsabilidad conjunta de asegurar que la recomendación sirva de piedra angular para la adaptación y el desarrollo de normas de calidad a escala nacional y regional, tal como ilustran las prioridades identificadas. Este órgano ha reconocido que los aprendizajes de calidad son una inversión en nuestras generaciones futuras; ha convenido que los sistemas de aprendizaje de calidad son parte integral de la creación de mercados de trabajo prósperos; ha reconocido que los sistemas de aprendizaje de calidad requieren la participación de múltiples actores —entre ellos los Gobiernos, el sector de la

educación, las asociaciones de trabajadores, las asociaciones de empleadores y los intermediarios— para la provisión de aprendizajes de calidad; ha reconocido que deben tomarse medidas conjuntas para que los aprendices estén protegidos, para que todos los aprendizajes sean diversos e inclusivos, y para que haya un seguimiento y una evaluación transparentes de los aprendizajes que aseguren la mejora continua.

Según un dicho común a muchas culturas, hoy tenemos el privilegio de sentarnos a la sombra gracias al árbol que plantaron quienes nos precedieron. Ciertamente, durante este proceso hemos plantado muchos árboles que beneficiarán a muchas personas.

Estos resultados no se han logrado, ni podrían haberse logrado, en solitario. Estamos satisfechos de nuestros logros y eternamente agradecidos a los compañeros que han participado en este proceso. Agradecemos que este órgano se haya reunido para influir en el devenir de nuestro futuro estableciendo, mediante la concertación social, una serie de principios para garantizar la promoción y la ampliación de los aprendizajes de calidad. Agradecemos el espíritu de cooperación y concertación social mostrado por el Grupo de los Trabajadores en su constructiva colaboración con nosotros a lo largo de este proceso y esperamos seguir modelando conjuntamente los resultados positivos de esta labor de importancia crucial. Agradecemos las ideas y el apoyo que nos han brindado los Gobiernos durante el proceso y esperamos seguir trabajando con este modelo de colaboración social para abordar los complejos problemas del desempleo y el subempleo en el mundo. Agradecemos el liderazgo y el compromiso de las organizaciones empresariales y de empleadores en la elaboración de esta recomendación y en la creación de marcos para unos sistemas de aprendizaje de calidad significativos. Queremos expresar nuestro agradecimiento al Presidente y a la secretaria por la profesionalidad y el firme compromiso demostrados para que la labor de esta comisión siguiera unos procedimientos justos y eficientes en todo momento. Damos las gracias a nuestro propio grupo y a los redactores por sus aportaciones y apoyo, así como a los intérpretes.

Como ya se ha dicho en muchas ocasiones, nuestro compromiso conjunto debe ponerse ahora en práctica. Tenemos la obligación de promover la aplicación esta recomendación y de hacer todo lo posible por desarrollar sistemas de aprendizaje de calidad en todo el mundo. Hemos creado una base sólida sobre la que podemos construir nuestro futuro.

Gracias por concederme el honor y el privilegio de dirigirme a este órgano y de participar en este proceso. Esperamos con interés el impacto que esta recomendación tendrá en las economías actuales y futuras.

Sra. Brown

Vicepresidenta trabajadora de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes (original inglés)

El texto de esta recomendación que presentamos a la Conferencia para su adopción refleja nuestro reconocimiento tripartito de que los aprendizajes de calidad pueden contribuir significativamente a nuestra misión de lograr el trabajo decente y la justicia social para todos. A lo largo de las dos discusiones, los miembros de la Comisión sobre Aprendizajes hemos escuchado y debatido para adaptar este texto a nuestras aspiraciones comunes. Como ha subrayado el Presidente de la Comisión, nuestra labor ha sido una muestra de diálogo social en su máxima expresión. Me gustaría agradecer a todos los miembros de la Comisión su implicación y participación activas en nuestras discusiones, puesto que esto nos hace confiar tanto en la solidez del resultado de nuestra labor como en su aplicación a nivel nacional.

El Grupo de los Trabajadores considera que el resultado, una nueva recomendación de la OIT sobre los aprendizajes de calidad, constituirá una guía sólida y eficaz para los Gobiernos. Estamos orgullosos del logro de la Comisión. Creemos que ayudará a mejorar los actuales sistemas y a desarrollar y promover otros nuevos, de una manera que colmará las necesidades de todos los participantes y dará respuesta a la evolución del mundo del trabajo. Esta recomendación también refleja la importancia de una acción urgente para hacer frente a los retos del cambio climático, ya que incluye un llamamiento a la promoción de los aprendizajes en ámbitos relacionados con la economía verde y la transición justa.

Antes de iniciar su trabajo aquí, el Grupo de Trabajadores investigó sobre las experiencias de las personas que habían realizado aprendizajes. Conocimos buenas prácticas, prácticas menos buenas, así como ejemplos de explotación. Para el Grupo era fundamental que estos conocimientos se utilizaran provechosamente para construir una estructura que pudiera ayudar a eliminar esas prácticas deficientes y explotadoras. Estamos muy satisfechos de que los Gobiernos y los empleadores aceptaran de buen grado que la mejora de las condiciones de los aprendices, que incluye la eliminación de la explotación, debía ser un objetivo clave de la recomendación. En el texto de nuestra recomendación se recuerdan los derechos que ya disfrutaban los aprendices en virtud de las normas internacionales del trabajo, así como los derechos y las medidas de protección en el trabajo fundamentales para los aprendizajes de calidad. La Comisión creó una disposición específica en la recomendación que establece de manera explícita el derecho a afiliarse a un sindicato; a negociar colectivamente; a la cobertura de la protección social y a la seguridad y salud en el trabajo; a tener una remuneración adecuada y licencias de maternidad, paternidad y parentales; a límites al tiempo de trabajo, y a todos los demás términos y condiciones que deberían existir. Hemos incluido la exigencia de un contrato por escrito, en el que se establezcan con claridad las condiciones principales, que debe redactarse y firmarse en un proceso transparente al inicio de cada aprendizaje. Hemos previsto un mecanismo de quejas para facilitar la resolución rápida de los problemas, en caso de que los haya, y hemos establecido que deben existir vías de recurso apropiadas y eficaces para los casos de discriminación, violencia y acoso.

El Grupo de los Trabajadores cree que la aplicación de estas disposiciones dará lugar a un círculo virtuoso que hará más atractivos los aprendizajes, fomentará su elección, elevará los niveles de calidad, mejorará las tasas de finalización y facilitará la creación de itinerarios flexibles para acceder a posteriores trabajos o estudios.

También acogemos con agrado el compromiso conjunto de adoptar medidas para prevenir y eliminar la discriminación, la violencia y el acoso contra los aprendices. La recomendación parte de nuestro reconocimiento de la necesidad de hacer frente a la segregación ocupacional por razón de género, y establece la igualdad y la diversidad en el acceso los aprendizajes, así como durante el periodo de prácticas. Hace tiempo que los aprendizajes se reconocen como una vía para el desarrollo de las competencias en determinadas ocupaciones, pero la Comisión quería asegurarse de que también fueran una vía valiosa en otros sectores, para aquellos que se enfrentan a la exclusión o a obstáculos al acceso, por lo que el reconocimiento de que debe prestarse especial atención a los grupos desfavorecidos y vulnerables será un aspecto que deberá desarrollarse más a fondo en la aplicación nacional. También acogemos con gran satisfacción la inclusión de una referencia a los mentores como un apoyo adicional, simple pero de gran eficacia, para quienes se incorporan al mercado de trabajo por primera vez.

Consideramos que esta atención especial a la promoción del acceso amplio, la igualdad, la inclusión social y la protección justa contribuirá a convencer a los potenciales aprendices, especialmente a los jóvenes, de que este es el camino adecuado para ellos, y estamos

deseando trabajar con los Gobiernos y los empleadores para aumentar la concienciación al respecto.

En nuestra recomendación, la Comisión ha mantenido la definición de aprendizaje como algo que incluye tanto formación en el trabajo como fuera del trabajo. Hemos reflejado la importancia de la calidad en ambos ámbitos y hemos recomendado que los Gobiernos desarrollen la capacidad a lo largo de todo el sistema, para que los aprendices tengan acceso a una formación de calidad que se ajuste a sus necesidades y circunstancias específicas.

Sin embargo, la recomendación no estaría completa sin el reconocimiento de la existencia de un gran número de aprendizajes informales en el mundo, en los que la formación se centra en la adquisición de las competencias necesarias para aprender un oficio, pero no se ofrece acceso a formación fuera del trabajo. El Grupo de los Trabajadores está muy satisfecho de que la recomendación aporte algo también en este ámbito, puesto que establece medidas que pueden aplicarse en la transición de la economía informal a la economía formal, como la promoción del reconocimiento de este aprendizaje previo, el fomento del acceso al aprendizaje fuera del trabajo y el fortalecimiento de la capacidad de las microunidades y las pequeñas y medianas unidades económicas para mejorar la calidad y potenciar la formación.

En el centro de este marco creado por la recomendación se encuentra una autoridad pública que tiene la responsabilidad de diseñar, desarrollar y evaluar un sistema nacional de aprendizaje. Esta autoridad establecerá las condiciones que deberá cumplir el empleador de acogida, la institución educativa y de formación y cualquier intermediario que intervenga, y mantendrá un control normativo para velar por el mantenimiento de la calidad; examinará lo que funciona bien en la práctica y lo que necesita mejoras, y evaluará los modelos de financiación y los sistemas de incentivos, con el fin de hacer el mejor uso posible de los fondos, teniendo en cuenta los resultados para los aprendices. Además, como era de esperar, la participación de los interlocutores sociales está integrada explícitamente en cada aspecto de la labor de esta autoridad, de manera que los conocimientos especializados de los centros de trabajo puedan fundamentar todas las actividades y los intereses de todos puedan ser reconocidos. Esto será especialmente importante para las campañas de promoción y captación, ya que el apoyo y el respaldo de las organizaciones de trabajadores y de empleadores es lo que puede dar vida a los programas de aprendizaje.

Al Grupo de los Trabajadores le sigue preocupando que las personas en prácticas, incluidos los pasantes, no entren en el ámbito de aplicación de esta recomendación, algo que la Comisión acordó en su anterior discusión. Consideramos que es importante que se subsane esta laguna normativa y que, tal como se discutió el año pasado, deben darse los pasos oportunos hacia la elaboración de un instrumento específico que ofrezca una protección adecuada a este colectivo.

Por último, quisiera dejar constancia una vez más de mi agradecimiento al Presidente, el Sr. Claudino de Oliveira, que, como todos sabemos, contribuyó enormemente a nuestra labor, guardándose de expresar ninguna opinión sobre el texto. También quiero dar las gracias a mi homólogo, el Sr. Matthey, y al Grupo de los Empleadores, que participaron en la discusión con un espíritu de buena voluntad y buena fe. Quiero expresar mi agradecimiento a los miembros del Grupo Gubernamental, quienes participaron de forma muy activa y mostraron una gran flexibilidad para alcanzar los objetivos comunes. Tuvimos la suerte de contar con los conocimientos especializados del Consejero Jurídico, que nos brindó su inestimable asesoramiento sobre la mejor manera de redactar la recomendación. El trabajo de la secretaría, de los intérpretes y de todos los que nos han prestado su apoyo fue, como siempre,

excepcional. Por último, estoy en deuda con mis colegas y mi equipo del Grupo de los Trabajadores, que me dieron el privilegio de intervenir hoy aquí.

Dicho esto, sumo la voz del Grupo de los Trabajadores a la propuesta de someter este texto de la recomendación a la Conferencia.

Sr. Claudino de Oliveira

Presidente de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes

(original inglés)

Las palabras son importantes. El instrumento que hoy presentamos a ustedes para su adopción también lo es. En él se establecen criterios de referencia ambiciosos para la promoción y la regulación de los aprendizajes en todo el mundo. Si bien no crea obligaciones vinculantes, esta recomendación ofrece orientaciones autorizadas en materia de políticas. También refleja nuestro anhelo común de aumentar el número de aprendizajes, mejorar su calidad y eficacia, y proteger a los aprendices.

Los miembros gubernamentales, trabajadores y empleadores de nuestra comisión coincidían ampliamente en que el aprendizaje funciona de verdad. ¿Y qué mejor manera de empezar una negociación que cuando todas las partes ya están de acuerdo en su finalidad y sus objetivos? Además, muchos miembros de la Comisión, por no decir la mayoría, tienen experiencia de primera mano en la gestión de programas de aprendizajes y algunos han sido aprendices ellos mismos. Así pues, el texto de la recomendación se nutre de la puesta en práctica de enfoques sólidos y de probada eficacia.

Me gustaría compartir con ustedes algunos de los principales avances que se han conseguido con este texto. En primer lugar, se establece una definición clara de aprendizaje de calidad, que distingue los aprendizajes de otras modalidades de formación en el trabajo. En segundo lugar, se señala la necesidad de un marco nacional en el que se definan tanto las características de los aprendizajes de calidad como las responsabilidades de las distintas partes involucradas. En tercer lugar, se reconoce que los aprendices tienen derechos claros y que deben ser protegidos, al igual que sus colegas en el lugar de trabajo. Y, por último, se establece la responsabilidad de los Gobiernos de promover los aprendizajes, entre otras cosas mediante incentivos.

Nuestra discusión se centró en una serie de prácticas nacionales vigentes y en nuestras expectativas para el futuro. Quiero agradecer especialmente la actitud positiva de los miembros de la Comisión, que compartieron sus experiencias, escucharon las de los demás miembros y abogaron conscientemente por un modelo que fuera más allá de las prácticas nacionales vigentes. El texto resultante es como un GPS, un sistema de posicionamiento global que orientará el desarrollo y el perfeccionamiento de los sistemas de aprendizaje nacionales. Se requiere valor y compromiso para asumir un enfoque tan visionario y adoptar un instrumento de estas características. Y por ello quiero expresarles personalmente mi más profundo agradecimiento.

Ha sido un formidable ejercicio de trabajo en equipo, a lo largo del cual se han respetado los principios del tripartismo y el diálogo social. Debemos este satisfactorio resultado a la determinación y la competencia de muchas personas —especialmente los Vicepresidentes, el Sr. Blaise Matthey, del Grupo de los Empleadores y la Sra. Amanda Brown, del Grupo de los Trabajadores. Ambos expusieron con claridad los argumentos a favor de sus respectivas propuestas y fueron capaces de encontrar soluciones intermedias satisfactorias cuando esas propuestas no recibieron el apoyo del resto de los miembros de la Comisión. Quiero dar las gracias a ambos por su compromiso con el diálogo social y por sus esfuerzos para encontrar

soluciones beneficiosas para todas las partes y para el bien común—. Como se dijo en la sesión de clausura de la Comisión —algo que me permito compartir con la Conferencia—: fue una clase magistral de diálogo social, con plena participación de todos los representantes gubernamentales que estaban presentes. Por lo tanto, me enorgullece decir que la Comisión Normativa sobre Aprendizajes es un verdadero ejemplo de tripartismo en todo su esplendor.

No me cabe duda de que podremos seguir contando con los tres grupos conforme avanzamos para convertir en realidad los ambiciosos objetivos establecidos en la recomendación. Ahora tenemos criterios de referencia concretos y expectativas claras de los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores sobre los sistemas de aprendizaje nacionales. También tenemos el fuerte compromiso de todos los Miembros de hacerlos funcionar, con el apoyo de la Oficina.

Si se adopta la recomendación, la Oficina elaborará un plan de aplicación que someterá a consideración del Consejo de Administración. Como parte del plan, se creará un grupo de organizaciones embajadoras que ayudarán a los Miembros a aplicar la recomendación, se llevará a cabo una labor estadística sobre los aprendizajes, se revisarán herramientas, se realizarán diversas actividades de fortalecimiento de las capacidades y se prestará apoyo focalizado a nivel regional y nacional.

Quiero dar las gracias a los miembros del Comité de Redacción por la intensa labor que han desempeñado, trabajando a menudo hasta altas horas de la noche. Quiero agradecer también al Ponente, el Sr. Ali, de Indonesia. Quiero dar las gracias a la secretaria por el empeño que ha puesto y las muchas horas que ha dedicado a facilitar la labor de la Comisión con pericia, tacto y profesionalidad. Quiero reconocer particularmente a la Sra. Seppo, al Sr. Lee y al Sr. Reddy, así como a los coordinadores, la Sra. Hoffman, el Sr. Iriarte Quezada y la Sra. Pinoargote. El apoyo y el asesoramiento permanentes que prestaron es algo que jamás olvidaré. Vaya mi agradecimiento también a todos aquellos que colaboran tras bambalinas, en particular a los intérpretes, los traductores y los técnicos. Todas las contribuciones individuales y colectivas fueron cruciales para que la labor de la Comisión diera buenos resultados.

Por último, un agradecimiento muy especial: *obrigado* a los Gobiernos del grupo de Europa Occidental y el Grupo Gubernamental por su confianza en mi nombramiento para dirigir los trabajos de la Comisión, así como a la Ministra de Trabajo, Solidaridad y Seguridad Social de Portugal, Ana Mendes Godinho. Al delegado de los empleadores y el delegado de los trabajadores de Portugal: *muito obrigado* por las palabras que me transmitieron ayer en esta misma sala. También quiero agradecer especialmente al Embajador Rui Macieira, Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con Sede en Ginebra, a Filipe Nunes, miembro de la Misión de Portugal en Ginebra, y a Neusa Van-Dunem, una buena amiga que ha trabajado conmigo desde hace varios años y nunca me ha decepcionado. Me apoyaron en todo momento y nunca lo olvidaré. A todos los miembros de la delegación portuguesa que participó en esta reunión de la Conferencia: *obrigado* por estar aquí; su presencia ha sido muy reconfortante.

Dicho esto, me complace presentar a ustedes el resultado de las deliberaciones de la Comisión, esta nueva recomendación, que insto a la Conferencia a que adopte. Insto también a todos los Miembros a que apliquen con resolución las medidas previstas en el instrumento.

El Presidente (original inglés)

Declaro abierta la discusión del resultado de las labores de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes.

Sr. Ogenga

Gobierno (Kenya), hablando en nombre del grupo de África
(original inglés)

Kenya agradece el singular privilegio de hacer uso de la palabra y realizar algunas observaciones con respecto a la recomendación relativa a los aprendizajes de calidad.

Quisiéramos agradecer sinceramente al Presidente por su excelente labor y por haber liderado a su equipo de funcionarios de alto nivel de la OIT, expertos, redactores multilingües, intérpretes extraordinarios, diligentes proveedores de servicios y a un equipo de seguridad eficiente que nos han brindado a los delegados este entorno adecuado para la Conferencia.

Nos motiva que esta recomendación final sea el resultado del gran liderazgo del Presidente de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes, el Sr. Claudino de Oliveira, los Vicepresidentes y todo el equipo. Expertos gubernamentales, empleadores y trabajadores participaron en un concienzudo diálogo tripartito, mostrando especial flexibilidad para alcanzar el consenso a fin de satisfacer las enormes expectativas.

Una sólida delegación africana, integrada por más de 60 miembros, se coordinó para participar plenamente en la Comisión Normativa sobre Aprendizajes y ayudarla a cumplir su objetivo antes de la fecha prevista, lo cual el Presidente describió como un logro sin precedentes para la Comisión.

Habida cuenta de que el sector informal sigue siendo una fuente importante de puestos de trabajo, ya que representa alrededor del 70 por ciento del empleo en África, esta recomendación relativa a los aprendizajes de calidad es, por lo tanto, un indicador colectivo de nuestro deseo de generar oportunidades de acceso al trabajo decente, y de mantener estos puestos de trabajo, en lo que en idioma kiswahili denominamos las unidades económicas de *jua kali*.

La recomendación debería alentar a los Estados Miembros a considerar, en primer lugar, la elaboración de políticas sectoriales e intervenciones nacionales para microempresas y pequeñas y medianas empresas. Ello mejorará la empleabilidad de los jóvenes sin cualificaciones y los trabajadores del sector informal, que podrán cualificarse, lo cual favorecerá su movilidad vertical y horizontal, y mitigará de manera eficaz los desafíos del mundo del trabajo. En segundo lugar, esperamos que los Estados Miembros elaboren reglamentos para normalizar el funcionamiento de los intermediarios, mejorar los regímenes de protección de los aprendices y ofrecer cualificaciones reconocidas basadas en itinerarios de recualificación, perfeccionamiento de las competencias, y desarrollo de competencias cruzadas. En tercer lugar, también esperamos que los Estados Miembros brinden incentivos para promover la igualdad, apoyar programas de intercambio y ampliar la cobertura de la seguridad social, que pueden formar parte de los modelos de contratos de aprendizaje.

Reconocemos que esta recomendación ha generado mejoras significativas, de las cuales mencionaré tan solo dos: en primer lugar, la descripción y el posicionamiento de los intermediarios como actores clave en la cadena de valor de los aprendizajes, y, en segundo lugar, la introducción de la parte nueva «Protección de los aprendices», para cumplir los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.

Quisiera mencionar que, dado que se suprimió el componente de las prácticas profesionales del instrumento, solicitamos a la Oficina que reactive una discusión sobre este tema, a fin de que podamos facilitar un entendimiento universal para ofrecer apoyo inclusivo a la educación y formación técnica y profesional.

El grupo de África considera que esta recomendación catalizará la promoción de los aprendizajes para satisfacer las necesidades de competencias de las comunidades digitales y tendrá un impacto en el futuro del trabajo.

En conclusión, confiamos en que el impacto de estas redes y oportunidades de intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología trascenderá la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sra. Byk

Gobierno (Argentina), hablando en nombre del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe

El grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) agradece y reconoce a los representantes de los trabajadores, los empleadores y los Gobiernos por el fructífero debate que tuvo lugar en el marco de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes y que culminó con la elaboración del instrumento de recomendación presentado en esta sala. Apreciamos profundamente la labor del presidente de la Comisión y agradecemos a la Oficina por su asesoría y claridad conceptual en aspectos clave para agilizar nuestros intercambios. También queremos agradecer al Presidente Claudino de Oliveira por su buena voluntad, predisposición y calidez demostrada para lograr los consensos necesarios para alcanzar esta recomendación, que sienta las bases para orientar las regulaciones nacionales sobre el aprendizaje de calidad.

Por un lado, queremos destacar la importancia de esta recomendación para los miembros del grupo, que servirá para impulsar y extender los aprendizajes de calidad en nuestros países e involucrar activamente a los interlocutores sociales, como reiteradamente se expresa en la recomendación. En América Latina y el Caribe existe un gran número de personas en la economía informal, que también se verán beneficiadas por este instrumento para realizar su transición a la economía formal. Por ello, celebramos contar con una herramienta promovida y ratificada por el conjunto de Estados Miembros de la OIT. En síntesis, esta recomendación será para los miembros del GRULAC un instrumento para el diseño de políticas públicas para la inclusión y protección de nuestras poblaciones y un camino hacia la formalidad en el mundo del trabajo de los sectores más desfavorecidos.

Así mismo, queremos manifestar nuestra grata satisfacción por la inclusión de un aspecto referido a la promoción del empleo verde que nos permite pensar en la protección de los trabajadores y las trabajadoras y, de ese modo, llevar adelante una transición verdaderamente justa hacia el trabajo del futuro. Valoramos también que se haya establecido el reconocimiento de conocimientos previos y consideramos necesario redoblar los esfuerzos para incluir en las regulaciones nacionales las competencias adquiridas en el ámbito doméstico relacionadas con la economía del cuidado. También creemos importante iniciar los procedimientos para retomar la discusión sobre las prácticas laborales que, por motivo fundado, se eliminó del proyecto de recomendación en la reunión de la Conferencia del año pasado. Las prácticas laborales son unos elementos que permiten a las trabajadoras y a los trabajadores mejorar sus calificaciones para acceder a empleos decentes. Es para nosotros primordial promoverlas y regularlas adecuadamente.

Por último, consideramos fundamental el fortalecimiento del compromiso y las capacidades de los interlocutores sociales para intervenir activamente en el diseño, la implementación y la evaluación del sistema de aprendizaje y así contribuir con el objetivo de justicia social para todos, que es el marco en el que se inscribe este instrumento normativo.

Sra. Barbou des Places

Gobierno (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (original inglés)

Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Türkiye, Georgia, Islandia, Noruega y Armenia suscriben esta declaración.

Quisiéramos agradecer al Sr. Luís Claudino de Oliveira, Presidente de la Comisión, por liderar las deliberaciones de manera eficaz y eficiente a lo largo de estos dos años. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a los interlocutores sociales, especialmente a los Vicepresidentes, así como a todos los colegas del Grupo Gubernamental por su espíritu constructivo de consenso y sus valiosas contribuciones a lo largo de las discusiones. La singular estructura tripartita de esta organización permite a los trabajadores, empleadores y Gobiernos expresarse en pie de igualdad. Sobre la base de esta práctica del diálogo social hemos acordado de forma consensuada la nueva recomendación relativa a los aprendizajes de calidad.

También quisiéramos agradecer a la secretaría por apoyarnos y orientarnos en este proceso, y a los miembros del Comité de Redacción por revisar el lenguaje del instrumento a altas horas de la noche.

Consideramos que la recomendación que adoptaremos será una norma mundial fundamental que servirá para aumentar las oportunidades de empleo, especialmente de los jóvenes, abordar las necesidades del mercado de trabajo y contribuir a la formalización de la economía, al pleno empleo, productivo y libremente elegido, y al trabajo decente para todos. Los aprendices, las empresas de acogida y la sociedad en su conjunto saldrán beneficiados.

Las deliberaciones de este año se basaron en las Conclusiones adoptadas en la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Valoramos que la Comisión pudiera mejorar y actualizar el texto, sobre la base de los principales resultados de las Conclusiones del año pasado.

Valoramos también que la recomendación tenga un ámbito de aplicación claro y celebramos que ahora refleje mejor la naturaleza de una recomendación que brindará orientaciones concretas a los mandantes de la OIT.

Resulta evidente que la protección de los aprendices es fundamental. Por consiguiente, la Unión Europea y sus Estados miembros celebramos que este importante aspecto se haya podido aclarar en el texto, porque da a los Estados Miembros la posibilidad de brindarles aún más protección.

En el instrumento también se incluyen disposiciones claras para un marco regulatorio y se subrayan los elementos más importantes que deberían formar parte del contrato de aprendizaje. Además, se destaca la importancia de la igualdad y la diversidad en los aprendizajes de calidad. Por último, en el instrumento se incide mucho en cómo promover los aprendizajes de calidad y cómo mejorar la cooperación en todos los niveles y se orienta a los mandantes al respecto.

La Unión Europea y sus Estados miembros estamos convencidos de que la promoción de los aprendizajes de calidad será fundamental para aumentar su aceptación y éxito. Celebramos el acuerdo logrado para subrayar aún más la importancia de reconocer los conocimientos previos para mejorar el acceso a los aprendizajes y promover la transición de la economía informal a la economía formal.

Esperamos que la adopción de esta recomendación impulse la labor encaminada a mejorar y reforzar los aprendizajes de calidad, que en última instancia permitirán avanzar hacia el objetivo de pleno empleo, productivo y libremente elegido, para todos.

Sr. McClashie

Gobierno (Trinidad y Tabago)

(original inglés)

Quisiera felicitar al Presidente de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes por la paciencia y la imparcialidad con que ha dirigido las sesiones de la Comisión. Asimismo, me gustaría dar las gracias a la Vicepresidenta del Grupo de los Trabajadores y al Vicepresidente del Grupo de los Empleadores de esta comisión por su entrega y su buena disposición para trabajar juntos en pos del objetivo común de formular una recomendación sobre los aprendizajes que sirva de guía a los Miembros para promover y regular aprendizajes de calidad.

La Comisión Normativa ha trabajado diligentemente durante más de 13 sesiones para negociar el texto de una recomendación que la Conferencia adoptará en breve. La calidad de las discusiones sobre el texto y de las enmiendas que se introdujeron en él demuestra la importancia que todos los mandantes dan a la cuestión de los aprendizajes. En mi humilde opinión, todos los miembros de la Comisión pueden sentirse más que satisfechos de ver que la labor de esta comisión normativa ha dado resultados.

Trinidad y Tabago ha participado activamente en cada etapa del proceso de desarrollo de esta nueva norma internacional del trabajo colaborando con los interlocutores tripartitos nacionales.

Permítanme informar a esta distinguida asamblea de que, a nivel nacional, Trinidad y Tabago se encuentra actualmente en proceso de finalizar una política nacional sobre aprendizajes que implementará la Agencia Nacional de Formación, que está representada en la delegación del país en esta reunión de la Conferencia.

Para concluir, desearía dar las gracias a la secretaría por el excelente trabajo que ha realizado preparando adecuadamente a los mandantes a lo largo del proceso de elaboración de esta recomendación. También quisiera extender mi agradecimiento a los miembros del grupo de América Latina y el Caribe por su comprometida labor y las significativas aportaciones que han hecho a los debates.

Sra. Lee

Gobierno (Estados Unidos de América)

(original inglés)

La negociación de una recomendación sobre los aprendizajes de calidad es una excelente noticia para la reunión de la Conferencia de este año y para el futuro de los programas de aprendizajes en todo el mundo.

Los Estados Unidos consideran que esta recomendación, que la Comisión Normativa ha elaborado a lo largo de los dos últimos años, expresa positivamente los principios fundamentales y las características comunes de los aprendizajes de calidad que deberían aplicarse en cada rincón del mundo. Confiamos en que esta recomendación sirva como un modelo efectivo y duradero para que los Estados Miembros, incluido el nuestro, puedan ampliar, diversificar y modernizar los aprendizajes a través de sus respectivas legislaciones y prácticas nacionales.

Los Estados Unidos se congratulan especialmente de que en esta recomendación se haya alcanzado un consenso internacional sobre una serie de principios esenciales para que los aprendizajes contribuyan eficazmente al desarrollo de trabajadores capacitados, motivados, productivos y empoderados. Algunos de estos principios son el pago de una remuneración u otra compensación financiera adecuadas a los aprendices, la adopción de medidas eficaces para que los aprendizajes estén exentos de discriminación, de violencia y acoso y de explotación, y el reconocimiento efectivo de la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva de los aprendices, entre otros. Los Estados Unidos tienen la esperanza de que la formulación inequívoca de estos principios en la recomendación contribuya a la consecución del objetivo del trabajo decente, la justicia social y la inclusión en los aprendizajes de todo el mundo.

También sabemos que los aprendizajes de calidad pueden ser eficaces para ayudar a las personas en situaciones de vulnerabilidad y para transformar la vida de quienes se han enfrentado a obstáculos persistentes para acceder al mercado de trabajo, o para progresar en él, en particular de las mujeres y las personas pertenecientes a grupos desfavorecidos.

Esta recomendación se caracteriza por un notable espíritu de tripartismo y colaboración y estamos deseando que sea adoptada.

Sr. Macieira
Gobierno (Portugal)
(original portugués)

Portugal suscribe la declaración de la Unión Europea.

El mundo del trabajo afronta importantes desafíos, algunos antiguos y otros más recientes. Para abordarlos adecuadamente, la justicia y la inclusión son fundamentales. En estos momentos en que estamos adaptando nuestras economías al cambio climático, a los cambios demográficos y a los cambios tecnológicos, necesitamos transiciones justas que no dejen a nadie atrás.

Los aprendizajes de calidad y la formación profesional tienen un papel fundamental que desempeñar en este proceso de transición justa. La formación y el aprendizaje son las únicas herramientas que permitirán a los jóvenes adaptarse con seguridad en sí mismos a las transformaciones del mercado de trabajo que afrontarán a lo largo de sus vidas.

En Portugal, hemos adoptado una serie de medidas de política para dar respuesta a esta cuestión, como el programa UPskill, que fue coordinado por el Gobierno en consulta con los interlocutores sociales.

La adopción de una norma internacional del trabajo sobre los aprendizajes de calidad es el resultado de un debate tripartito oportuno y necesario. La adopción de esta recomendación por la Conferencia Internacional del Trabajo demuestra que la capacidad de diálogo y la voluntad de consenso de los Miembros de la OIT siguen vivas y, por tanto, siguen

contribuyendo a consolidar la pertinencia de la Organización y a reafirmar los valores del trabajo decente y la justicia social.

Los aprendizajes de calidad son una herramienta esencial para afrontar los desafíos del futuro del trabajo. Al proporcionar competencias y cualificaciones a las personas, los aprendizajes promueven la empleabilidad y la productividad, y aumentan la sostenibilidad del desarrollo. Por ello, deseamos felicitar a la Comisión Normativa por estos resultados tangibles y duraderos, que tendrán importantes repercusiones en la vida de las personas.

Para concluir, quisiera decir que no todos los años tiene Portugal la oportunidad de presidir una comisión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Constatamos con gran satisfacción, por los comentarios de los representantes de otros Estados Miembros y de los interlocutores sociales, que fue nuestro colega, Luís Claudino de Oliveira, quien presidió las discusiones que condujeron a resultados tan pertinentes para la actualización del marco normativo de la Organización Internacional del Trabajo.

Sr. Kabir

Gobierno (Bangladesh)

(original inglés)

Valoramos la ardua labor de la Comisión para formular esta recomendación, que viene a colmar la laguna normativa que existía en la esfera de los aprendizajes. Ante los desafíos que presentan importantes factores económicos, la introducción de tecnologías avanzadas, el drástico cambio climático y los cambios demográficos, los jóvenes de todo el mundo albergan la esperanza de que los aprendizajes aumenten su empleabilidad.

Independientemente del tipo de necesidades que existan en relación con los aprendizajes y de las maneras y los medios que se utilicen para satisfacerlas, la OIT debería atender ante todo a los contextos nacionales en lo relativo a la aplicación de la recomendación sobre los aprendizajes de calidad. La Oficina debe complementar los esfuerzos nacionales, no reemplazarlos.

En Bangladesh, más de 2 millones de personas ingresan al mercado de trabajo cada año con competencias limitadas o nulas. Los aprendizajes pueden tener una función catalizadora para la integración de esos trabajadores en el mercado de trabajo.

Bangladesh adoptó recientemente un marco nacional de cualificaciones, por el que se integra la formación técnica y profesional y se reconocen los conocimientos previos y los aprendizajes. Bangladesh solicita a la Oficina que movilice recursos y preste apoyo general para la aplicación efectiva de los marcos nacionales en los Estados Miembros a fin de promover los aprendizajes de calidad. Es necesario fomentar las asociaciones de entidades empresariales y el compromiso efectivo de los interlocutores tripartitos para que los aprendizajes produzcan los resultados deseados.

Antes de terminar, Bangladesh pide a la Oficina que estudie la posibilidad de poner en marcha proyectos sobre aprendizajes de calidad a fin de complementar los esfuerzos del país para aplicar la recomendación.

Sra. Heazlewood
Empleadora (Australia)
(original inglés)

En esta importante ocasión, me dirijo a ustedes como representante del Grupo de los Empleadores y de la Cámara de Comercio e Industria de Australia para respaldar la recomendación relativa a los aprendizajes de calidad. En primer lugar, quisiera expresar mi profundo agradecimiento a nuestro Presidente, el Sr. Claudino de Oliveira, por haber dirigido nuestra labor con sabiduría y elegancia. También quisiera felicitar a la Sra. Brown, la Vicepresidenta trabajadora, y a los delegados gubernamentales por su trabajo.

A lo largo de esta andadura de dos años, el Grupo de los Empleadores ha tenido la suerte de estar liderado por dos personas excepcionales: el año pasado, el Sr. Scott Barklamb intervino apasionadamente en nuestro nombre, y este año tuvimos la suerte de contar con el notable liderazgo del Sr. Blaise Matthey. Me gustaría expresar mi agradecimiento al personal de apoyo experto de la Organización Internacional de Empleadores, en particular los extraordinarios Tina, Sam y Amadou, entre otros, que han desempeñado un papel decisivo en este proceso. También damos las gracias a la secretaria, los intérpretes y el Comité de Redacción por sus contribuciones indispensables. Además, quisiera dar las gracias a mis estimados compañeros empleadores de todo el mundo.

Los empleadores son un componente esencial de los aprendizajes: no puedes tener uno sin el otro. La presente recomendación establece que los aprendizajes y los sistemas de calidad son fundamentales, ya que proporcionan la base para una fuerza de trabajo cualificada, motivada, productiva y capacitada que puede prosperar en un mundo en constante evolución.

Entre las disposiciones clave que se han elaborado mediante un diálogo colegiado y tripartito cabe mencionar: la lucha contra el estigma asociado a los aprendizajes y la defensa de su reconocimiento e importancia (algo particularmente relevante en Australia, mi país de origen, donde hay una necesidad sin precedentes de aprendices, pero parece haber una preferencia por la educación superior); la necesidad de educación de calidad, formación y acceso al aprendizaje permanente; el reconocimiento de que la diversidad desempeña una función esencial en la promoción de la excelencia; el reconocimiento de los conocimientos previos; los servicios de apoyo y el fomento de las alianzas público-privadas; la participación de los empleadores, los trabajadores, los profesionales de la educación y los intermediarios en la concepción, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas de aprendizaje, y la importancia de integrar los aprendizajes en las políticas de educación, formación profesional y empleo. Asimismo, la recomendación destaca la función esencial que desempeñan los incentivos a la hora de promover los aprendizajes y ayudar a los empleadores a embarcarse en este viaje transformador.

Esperamos con gran expectación e interés la adopción de esta recomendación por parte de la Conferencia.

Sra. Rutto
Trabajadora (Kenya)
(original inglés)

Muchas gracias por permitirme dirigirme a la Conferencia en relación con la importante cuestión examinada por esta comisión. En calidad de delegada trabajadora en la Comisión Normativa sobre Aprendizajes, me siento orgullosa de la labor que hemos realizado como comisión desde el año pasado. Aunque el debate del año pasado fue difícil, este año la

impresión fue que todos los presentes en la sala deseábamos alcanzar un consenso respecto de cuestiones importantes que pretenden abordarse en esta nueva recomendación.

Debo mencionar que en mi país, Kenya, demasiados jóvenes dependen de oportunidades que solo ofrece la economía informal: adquirir nuevas competencias, obtener ingresos o conciliar el trabajo con las responsabilidades familiares. Para las mujeres, en particular, la economía informal sigue siendo su única opción, ya que ofrece cierta flexibilidad, lo que les permite compaginar el trabajo remunerado y el trabajo de cuidados no remunerado.

De hecho, durante los dos últimos años llegamos a la conclusión de que para que una nueva norma internacional del trabajo sobre los aprendizajes de calidad fuera lo ambiciosa y práctica que debiera ser, debería tener en consideración las realidades y necesidades de un gran número de países de todo el mundo donde la formación o los aprendizajes informales son la única alternativa. Asimismo, debería tener en cuenta las necesidades de aquellos afectados por la discriminación y la exclusión que se enfrentan a múltiples obstáculos para acceder a oportunidades de formación de calidad y trabajo decente.

Me complace compartir hoy con todos ustedes que vamos a adoptar una nueva norma internacional del trabajo que proporciona una orientación clara a los Gobiernos sobre cómo desarrollar y promover aprendizajes de calidad, entre otras cosas mediante la adopción de medidas específicas encaminadas a apoyar la transición de la economía informal a la formal, por ejemplo, a través de la adopción de procesos para reconocer los conocimientos previamente adquiridos en la economía informal u ofreciendo oportunidades a los aprendices para complementar su formación en el trabajo con formación fuera del trabajo.

También convenimos en la necesidad de contar con medidas eficaces, como aquellas que tienen por objeto prevenir y eliminar la explotación, la discriminación y la violencia y el acoso, a fin de promover el equilibrio de género en los aprendizajes, así como la participación equitativa de personas que pertenecen a grupos vulnerables.

Para concluir, quisiera dar las gracias a nuestros representantes del Gobierno de Kenya, los cuales, en nombre del grupo de África, participaron de forma constructiva en el debate de nuestra comisión durante las dos últimas semanas. Estamos dispuestos a colaborar con ustedes y con los representantes empleadores en Kenya para cumplir de forma efectiva los compromisos que hemos establecido en esta nueva recomendación.

Sr. Larsen

Empleador (Estados Unidos de América)
(original inglés)

Quisiera expresar mi sincera gratitud y mi profundo reconocimiento al Presidente, los Vicepresidentes y los portavoces por su participación respetuosa y considerada en el diálogo social que nos permitió lograr el mejor resultado centrado en las personas para los aprendizajes, que se presenta a la Conferencia bajo la forma de una nueva norma internacional del trabajo: una recomendación relativa a los aprendizajes de calidad.

Durante los cuatro últimos años, he tenido el privilegio de participar en las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo y por segunda vez en la Comisión Normativa. Ha sido todo un honor colaborar con colegas tan distinguidos.

En el marco de este sistema tripartito único, hemos elaborado una estrategia, un programa y un enfoque para mejorar continuamente los aprendizajes, a fin de garantizar que ofrecen a los trabajadores las competencias necesarias para conseguir pleno empleo, productivo y libremente elegido. Además, hemos puesto el acento en la importancia de las

oportunidades de aprendizaje permanente para fomentar la adquisición y el perfeccionamiento de competencias y la recualificación continuos, los cuales, a su vez, contribuyen a promover el trabajo decente y el pleno empleo.

La promoción y el desarrollo de aprendizajes de calidad no solo conducen al trabajo decente, sino que también dan respuestas eficaces a los desafíos de un mundo del trabajo en permanente evolución. Estos aprendizajes ofrecen oportunidades de aprendizaje permanente que permiten mejorar la productividad, la resiliencia, las transiciones y la empleabilidad.

Mediante la adopción de un enfoque holístico que empodera a las personas e impulsa el progreso económico, los aprendizajes de calidad apoyan el emprendimiento, el trabajo por cuenta propia y la transición a la economía formal. Asimismo, contribuyen de manera fundamental a crear empleos decentes, promover el crecimiento y mejorar la sostenibilidad de las empresas.

Me complace enormemente el resultado obtenido por esta comisión. Hemos elaborado una recomendación que no solo mejorará la condición de las personas más vulnerables, sino que también las guiará hacia las metas que anhelan. Este enfoque inclusivo hará que los aprendizajes lleguen a aquellos que legítimamente merecen igualdad de oportunidades en un puesto de trabajo formal y servirá de vehículo para llevarlos a donde legítimamente merecen estar. Aguardamos con interés la adopción en sesión plenaria de esta recomendación.

Sr. Eriksson
Trabajador (Suecia)
(original inglés)

Les agradezco que me hayan dado la oportunidad de hablar sobre la nueva recomendación de la OIT relativa a los aprendizajes de calidad. Como miembro de la Confederación de Sindicatos de Suecia, me enorgullezco de lo que ha logrado nuestra Comisión y del modo en que nuestra comisión ha trabajado de forma conjunta con un espíritu de tripartismo genuino. Cuando teníamos alguna cuestión difícil que resolver, dedicamos tiempo a debatirla y trabajar en colaboración, en un espíritu de consenso, con miras a lograr una sólida recomendación relativa a los aprendizajes de calidad.

Como joven electricista que se ha beneficiado de un aprendizaje de calidad, conozco de primera mano lo que un aprendizaje de calidad puede aportar a los trabajadores jóvenes, y sé que esta recomendación marcará una diferencia para ellos en todo el mundo.

Quiero destacar algunos aspectos del texto que tendrán importantes repercusiones para los trabajadores y aprendices en todo el mundo. Me gustaría comenzar diciendo que me siento profundamente orgulloso de que hayamos podido alcanzar un consenso en nuestra comisión sobre las disposiciones del texto que se centran en la protección de los aprendices. Hemos acordado que los Estados Miembros deberían tomar medidas para respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo en relación con los aprendizajes. Esto significa que los Estados Miembros deberían tomar medidas para asegurarse de que los aprendices tengan derecho a una remuneración u otra compensación financiera adecuadas, y tengan acceso a la seguridad social y la protección de la maternidad, así como a licencia de maternidad o paternidad y licencia parental remuneradas, por mencionar solo algunos aspectos. Una disposición que es muy importante para nosotros, como Grupo de los Trabajadores, es la que hemos acordado en nuestra Comisión para que los aprendices disfruten de libertad sindical y del reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva. Esta es una de las piedras angulares de la OIT.

Con esta nueva recomendación de la OIT relativa a los aprendizajes de calidad, ahora podemos trabajar juntos para ofrecer a los trabajadores y aprendices en todo el mundo un futuro mejor. Y quiero dar las gracias a todos los miembros de la Comisión por la labor que hemos llevado a cabo durante las últimas dos semanas, y expresar un especial agradecimiento a Amanda Brown, que ha sido una excelente portavoz del Grupo de los Trabajadores.

Sra. Høj Larsen
Empleadora (Dinamarca)
(original inglés)

Con la recomendación de la OIT relativa a los aprendizajes de calidad, los mandantes tripartitos de la OIT han aunado esfuerzos en un momento decisivo para elaborar un instrumento práctico destinado a promover y mejorar los aprendizajes a fin de asegurar la cualificación de la mano de obra y la ejecución adecuada de los trabajos artesanales. Una mano de obra cualificada y el aprendizaje mutuo dentro de los países y más allá de sus fronteras son elementos cruciales para llevar a cabo con éxito una doble transición. El instrumento de la OIT que tenemos ante nosotros puede desempeñar un papel importante para inspirar exactamente esto.

La educación y formación profesional debe ser una trayectoria profesional atractiva para los niños en edad escolar y para los jóvenes, y en este sentido los aprendizajes de calidad cumplen una función importante. Sin embargo, también tenemos por delante la importante tarea de cambiar la mentalidad de los alumnos, los padres y la sociedad en general, y de darles a conocer las numerosas posibilidades que puede ofrecer un aprendizaje.

En mi país, Dinamarca, creemos que es esencial mostrar a los niños en edad escolar lo que un aprendizaje y una educación profesional significan en la práctica. En mi propia organización, la Confederación de Empleadores de Dinamarca, hemos formulado una iniciativa denominada Open Enterprise, en cuyo marco se han elaborado materiales de formación especializados. Además, incluye una visita a una empresa para ofrecer a los alumnos una experiencia de primera mano que les puede inspirar para que opten por un itinerario de educación profesional, que, por supuesto, incluiría un aprendizaje. Los niños en edad escolar dicen que la visita a la empresa, junto con los materiales didácticos, mejora la relevancia de la experiencia general de aprendizaje en la escuela. Del mismo modo, los docentes también han expresado opiniones positivas sobre el programa.

Por consiguiente, espero que adoptemos esta recomendación, de modo que podamos comenzar el verdadero trabajo de mejorar continuamente el atractivo y la calidad de los aprendizajes en todas partes.

Sr. Gándara
Trabajador (Argentina)

En el marco de un nuevo paradigma productivo sabemos que se generan nuevos requerimientos, tanto para las empresas como para las personas trabajadoras. Por ello, destacamos el carácter sistémico que brinda la presente recomendación. Este carácter se ve reflejado en la visión integradora en tanto articulación de las miradas laboral y educativa, permitiendo la inclusión sin dejar nadie atrás, con la mirada de futuro que requiere disminuir las brechas de calificación educativas y tecnológicas que hoy existen en la población.

Esta recomendación aporta principios básicos y, a su vez, brinda la oportunidad de que cada país construya, de acuerdo a sus propios intereses y marco cultural, los lineamientos

expresados en la presente. Estos lineamientos propuestos permiten que el aprendizaje de calidad deba pensarse de manera integral y articulado con el contexto socioproductivo de cada sector y región, con espacios de gestión del conocimiento que integren el complejo científico-tecnológico con la formación, y que los aprendices se beneficien con el aprendizaje de las nuevas tecnologías, donde los actores sociales participen a fin de garantizar el crecimiento de las personas, a través de un sistema de formación permanente y progresivo a lo largo de la vida.

El diálogo social efectivo, aquí construido, debe ser aplicado por los países permitiendo el rol clave de los actores en el diseño, la implementación, la gobernanza y la evaluación de las acciones de formación para lograr la justicia social, el trabajo decente y las buenas relaciones laborales.

Aprovecho finalmente para agradecer al pleno de los países y a sus representantes por los consensos logrados y el trabajo arduo realizado y por el máximo esfuerzo puesto a favor de lograr este hecho de gran relevancia para todas nuestras naciones.

Recomendación relativa a los aprendizajes de calidad: Adopción

El Presidente (original inglés)

Vamos a proceder ahora a la adopción del texto de la recomendación relativa a los aprendizajes de calidad, que figura en las Actas núm. 5A. Lo haremos parte por parte, empezando por el preámbulo.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta el texto de la recomendación relativa a los aprendizajes de calidad parte por parte?

(Se adoptan sucesivamente el preámbulo y los párrafos 1 a 28).

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta el texto de la recomendación relativa a los aprendizajes de calidad en su conjunto?

(Se adopta el texto de la recomendación en su conjunto).

(Se levanta la sesión a las 19.25 horas).

Viernes, 16 de junio de 2023, a las 10.55 horas

Presidente: Sr. bin Samikh Al Marri

Recomendación relativa a los aprendizajes de calidad: Votación nominal final

El Presidente (original inglés)

De conformidad con la Constitución de la OIT, para la adopción oficial de esta recomendación se requiere una votación nominal final.

Tengo el honor de anunciar el resultado de la votación nominal final sobre la recomendación relativa a los aprendizajes de calidad, cuyo texto figura en las Actas núm. 5A.

El resultado de la votación es el siguiente: 468 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Considerando que el *quorum* era de 306 y que se alcanzó la mayoría requerida de dos tercios

del total de los votos emitidos, incluidas las abstenciones, es decir, 313, la Conferencia adopta la Recomendación relativa a los aprendizajes de calidad.

(Se adopta la Recomendación).

(Los resultados detallados de la votación figuran en el [sitio web de la Conferencia](#)).

El Presidente
(original inglés)

Invito ahora a los delegados que lo deseen a hacer uso de la palabra.

Sr. Matthey
Vicepresidente empleador de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes
(original inglés)

Estoy muy orgulloso de que la votación haya dado como resultado la adopción de esta recomendación.

Los resultados obtenidos por nuestra comisión son motivo de inspiración para los empleadores por dos razones: en primer lugar, por la adopción del instrumento sin contratiempos y la excelente colaboración entre los interlocutores sociales durante las deliberaciones, que deben marcar la pauta de las futuras negociaciones de la OIT, y en segundo lugar, porque este instrumento beneficiará a muchas generaciones, presentes y futuras. Esta recomendación refleja la voluntad común de ofrecer a los aprendices las mejores oportunidades para su futuro; demuestra la importancia de trabajar juntos para promover una cultura de aprendizaje permanente, y aumentará la concienciación sobre los aprendizajes, así como su atractivo para los empleadores, los futuros aprendices y los padres. Los aprendizajes son formas muy valiosas de desarrollar las competencias y capacidades, que aportan grandes beneficios.

Por ello, celebrémoslo y trabajemos juntos a partir de ahora para garantizar la aplicación efectiva de esta recomendación en nuestros países de origen.

Sra. Brown
Vicepresidenta trabajadora de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes
(original inglés)

El Grupo de los Trabajadores está encantado con el extraordinario apoyo que ha recibido esta recomendación. Estamos muy contentos de que nuestro trabajo conjunto haya recibido la aprobación de la Conferencia, lo cual indica que hemos cumplido con éxito nuestra tarea de subsanar la laguna normativa que se había identificado y que dejaba a los aprendices sin una protección plena y adecuada.

Como sabemos, la historia no termina aquí. Al contrario, la adopción de esta recomendación constituye un nuevo estímulo para trabajar por el desarrollo y el fortalecimiento de los sistemas nacionales. A partir de hoy, la aplicación y la promoción del texto de la Recomendación estará en manos de todos nosotros, como Gobiernos, trabajadores y empleadores, contando, por supuesto, por el valioso apoyo técnico de la Oficina. El Grupo de los Trabajadores tiene mucho interés en la promoción de los aprendizajes como vías hacia el trabajo decente, la justicia social y una vida mejor, y estamos deseando trabajar conjuntamente para conseguirlo. Sabemos que esta próxima parte del proceso suscita ya un entusiasmo generalizado y confiamos en que la labor para ponerla en práctica no tarde en

costrar impulso. Tal como se establece en la Recomendación, las iniciativas nacionales contarán con el apoyo de la colaboración internacional y el intercambio de buenas prácticas.

Hemos creado una base firme sobre la que pueden construirse los sistemas nacionales. Las memorias que presentarán los Gobiernos a la Oficina nos permitirán ver las estructuras que se construirán sobre esos cimientos, los cambios que constituirán los verdaderos resultados de nuestra labor y las diferencias que marcarán estos cambios. Estamos deseando trabajar conjuntamente para que se cumplan las aspiraciones establecidas por nuestra Comisión y ahora adoptadas por la Conferencia.

Sr. Claudino de Oliveira

Presidente de la Comisión Normativa sobre Aprendizajes
(original inglés)

Permítanme felicitarles a todos por este nuevo instrumento. Esta recomendación constituye una importante contribución al corpus de normas internacionales del trabajo y a la justicia social; promueve los aprendizajes eficaces y de calidad para todos; recuerda que los principios y derechos fundamentales en el trabajo se aplican a todos los aprendices, y, lo que es más importante, proporciona a los Miembros de la OIT orientaciones específicas sobre lo que deben hacer para mejorar sus sistemas nacionales de aprendizaje. La Recomendación también muestra cómo los aprendizajes se orientan hacia el futuro del trabajo y pueden contribuir a la innovación dentro de las empresas, a hacer frente a retos en los ámbitos de la economía verde y la transición justa, y a aumentar la resiliencia de las empresas y los trabajadores.

¿Cómo lo hemos conseguido? Mediante el tripartismo y el diálogo social, que, cuando se dan en un clima de confianza y respeto mutuo, pueden hacer maravillas. Había un claro consenso sobre lo que queríamos conseguir, un aprecio por las opiniones de los demás y el compromiso colectivo de elaborar un texto sólido que todos pudiéramos utilizar cuando regresáramos a nuestros países. Me siento honrado de haber participado en esta labor y agradezco una vez más a todos los miembros de la Comisión su confianza y colaboración.

Sr. Ogenga

Gobierno (Kenya), hablando en nombre del grupo de África
(original inglés)

Nosotros, como grupo de África, valoramos enormemente el privilegio de haber sido parte integrante del proceso que ha llevado a la adopción de esta recomendación relativa a los aprendizajes de calidad. Creemos que va a tener un impacto real en nuestras economías, porque la transición del sector informal al sector formal puede aportar mucho valor añadido para nosotros, ya que alrededor del 70 por ciento del empleo en África es informal y, por lo tanto, contribuye en gran medida a nuestro producto interior bruto.

Como Gobiernos consideramos que esta recomendación alentará realmente a los Estados Miembros a lograr o a considerar determinadas cuestiones. Proporcionará una plataforma para que los Gobiernos desarrollen políticas sectoriales e intervenciones nacionales que serán fundamentales para apoyar a nuestras microempresas y pequeñas y medianas empresas. Consideramos que esto mejorará la empleabilidad, en particular de nuestra masa crítica de jóvenes sin cualificaciones, y, lo que es aún más importante, de los trabajadores del sector informal, que podrán cualificarse, lo cual no solo favorecerá su movilidad vertical y horizontal, sino que también creará un espacio en el que podremos mitigar eficazmente los desafíos del mundo del trabajo.

También esperamos poder elaborar reglamentos que se podrán adaptar para normalizar las operaciones de los intermediarios que actualmente prestan apoyo a las colaboraciones que se producen en este espacio.

Podremos mejorar los regímenes de protección de los aprendizajes y ofrecer cualificaciones reconocidas basadas en itinerarios de recualificación, perfeccionamiento de las competencias y desarrollo de competencias cruzadas. Reconocemos, sobre todo, que nuestras naciones tienen los denominados marcos nacionales de cualificaciones que añadirán valor a lo que hemos indicado aquí.

Por último, hablamos de la provisión de incentivos para promover la igualdad y apoyar los programas de intercambio, y, lo que es más importante, de una mayor cobertura de la seguridad social, que podría recogerse en el modelo de contrato de aprendizaje que se menciona en el texto.

Para concluir, queremos dar las gracias al equipo del Presidente y a la Comisión por haber creado el entorno en el que vamos a aplicar esta recomendación.

Sra. Barbou des Places

Gobierno (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros
(original inglés)

El establecimiento de una norma de la OIT es siempre un momento histórico y para nosotros es un honor estar hoy aquí. Con la adopción de esta recomendación, los mandantes de la OIT han hecho una contribución crucial al corpus normativo de la OIT, que es un elemento esencial de esta Organización desde hace más de cien años. Esta recomendación se convertirá en una norma mundial crucial para aumentar las oportunidades de empleo, en particular de los jóvenes, responder a las necesidades del mercado de trabajo, y contribuir a la formalización de la economía, así como al pleno empleo, productivo y libremente elegido y al trabajo decente para todos.

Permítanme expresar, una vez más, mi gratitud a todos los que han contribuido a esta importante labor, en particular a los interlocutores sociales, a los compañeros del Grupo gubernamental y a nuestro Presidente. Esperamos que la adopción de esta recomendación contribuya a impulsar las iniciativas para la mejora y el fortalecimiento de los aprendizajes de calidad.

Sr. Henry

Representante, Internacional de la Educación
(original inglés)

Me gustaría empezar dando las gracias a la Sra. Amanda Brown por su liderazgo y perspicacia. El Grupo de los Trabajadores está tremendamente orgulloso de su portavoz. Me gustaría dar las gracias al Sr. Blaise Matthey, que trabajó con ecuanimidad para mejorar el texto. También me gustaría dar las gracias al Presidente, cuyo buen humor y habilidad nos hicieron avanzar con destreza y claridad. *Obrigado*. Quisiera expresar mi agradecimiento también a la secretaria, y a los participantes en el Comité de Redacción por aceptar el criterio de los profesores de inglés y acceder a que se utilizara el adjetivo «educational» en la versión inglesa del texto. El proceso fue, en efecto, educativo y los aprendizajes seguirán siendo educativos.

Ninguno de nosotros pasó por alto la importancia de hacer que los aprendizajes sean inclusivos para todos, algo que defendió particularmente el representante de los trabajadores

del Níger, que habló con pasión en el Grupo de los Trabajadores sobre el acceso de los trabajadores de la economía informal a los aprendizajes. Esta recomendación proporcionará reglamentación, protección de los trabajadores y una sólida base educativa para que los aprendizajes lleven a los trabajadores a una vida de aprendizaje permanente en un mundo en constante evolución. Las personas en prácticas y los pasantes quedan a la espera.

El Presidente (original inglés)

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento tanto a los miembros de la Comisión como a los miembros de la Mesa y felicitarlos por su trabajo. También quiero dar las gracias a la secretaría por su apoyo. El resultado que hemos logrado hoy es fruto de varios meses de trabajo muy intenso. Enhorabuena a todos.

(La Conferencia continúa sus labores en sesión plenaria).